



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 41734 – CD – FP – PS**, de los diputados Balagué, García, Alonso, Pinotti, Corgniali, Mahmud, Cattalini, Bellatti, Ulieldin, Hynes, Blanco, Farías y Lenci, por el cual se solicita disponga informar acerca del regreso a las clases presenciales del ciclo lectivo 2021, en el marco de la pandemia por Covid-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del regreso a las clases presenciales del ciclo lectivo 2021 en el marco de la pandemia por Covid-19 sobre los siguientes puntos:

- a) protocolos diseñados e implementación específica de los lineamientos por niveles y modalidades de las instituciones educativas conforme a las distintas realidades del territorio provincial y las condiciones epidemiológicas;
- b) diseños curriculares específicos y propuestas pedagógicas para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior en el marco de la bimodalidad o semipresencialidad;
- c) formación y capacitación del personal de supervisión, directivo y docente para la bimodalidad o semipresencialidad;
- d) plan para el desarrollo de instancias que promuevan la continuidad pedagógica para quienes no puedan asistir a la escuela, propiciando condiciones de equidad;
- e) acciones y dispositivos de articulación entre los Ministerios de salud, educación y desarrollo social, que garanticen promoción, prevención y cuidados necesarios de la comunidad educativa;
- f) modalidades previstas para capacitación y formación permanente de equipos



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

directivos, supervisivos, docentes y asistentes escolares sobre el abordaje con criterio epidemiológico ante situaciones de alerta sanitaria, tales como: presencia de casos sospechosos por covid 19, confirmación de casos según criterios actualizados por autoridades sanitarias o contactos estrechos de caso confirmado, detallando procedimientos a desarrollar y mecanismos para su comunicación;

g) criterios y estrategias para el cuidado y abordaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales o condiciones crónicas de salud que se consideren grupos de riesgo para Covid - 19;

h) insumos básicos que se proveerán a las escuelas y la logística para su distribución efectiva;

i) medidas que se adoptarán para la organización y funcionamiento seguro de los comedores escolares; y,

j) plan de vacunación, cronograma y procedimientos para el personal de las instituciones educativas: supervisores, directivos, docentes, auxiliares y asistentes escolares.

**Sala de la Comisión, 03 de marzo de 2021.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Donnet, Hynes, Argañaraz y Boscarol.**